

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Florencia – Caquetá, 15 julio de dos mil veinte (2020). En la fecha el Despacho deja constancia que la Audiencia programada para el día 10 de marzo a la hora de la 4:00 P.M., no se pudo realizar debido a que el señor Juez se encontraba tramitando Acciones de Tutela y Desacatos de Tutelas, así mismo desde el 16 de marzo hasta el 30 de junio se encontraban suspendidos los términos judiciales con ocasión de la pandemia del COVID 19. Paso las diligencia al Despacho del señor Juez para lo de su cargo.

MONICA ANDREA RAMIREZ VARGAS
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO LABORAL
FLORENCIA CAQUETA

Florencia quince (15) de julio de dos mil veinte (2020)

RADICACIÓN: 18-001-31-05-001-2017- 00492-00
PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: ABEUL CUPITRE CARDENAS
DEMANDADO: UNIAMAZONIA

En virtud a la constancia secretarial que antecede y con el propósito de continuar con el decurso normal del proceso, corresponde fijar fecha y hora para adelantar Audiencia.

En razón de lo anterior, el Juzgado, conforme con los artículos 37 del C. de P. C., 48 y 80 del C. P.L. y de la S.S.

DISPONE:

PRIMERO: Señalar el día **25 de AGOSTO del 2020** a las **4:00 P.M.**, para llevar a cabo la **AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO.**

SEGUNDO: DESE a conocer esta decisión a las partes y a sus Apoderados conforme lo señala la norma procedimental.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

ANGEL EMILIO SOLER RUBIO

Firmado Por:

**ANGEL EMILIO SOLER RUBIO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO FLORENCIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0172f637f6580614eee3739da585501973437a57d9ea7e7210ff89480fce8f99**
Documento generado en 15/07/2020 11:48:26 PM

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Florencia – Caquetá, 15 de julio de dos mil veinte (2020).En la fecha se deja constancia que la anterior audiencia fijada en el presente proceso, para el día 24 de marzo de los cursantes a la hora de las 9:00 A.M., no se pudo llevar a cabo debido a la suspensión de términos judiciales decretado por el Consejo Superior de la Judicatura con ocasión de la pandemia del COVID 19. Oportunamente pasaran las diligencias al Despacho del señor Juez. Paso las diligencia al Despacho del señor Juez para lo de su cargo.

MONICA ANDREA RAMIREZ VARGAS
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO LABORAL
FLORENCIA CAQUETA

Florencia quince (15) de julio de dos mil veinte (2020)

RADICACIÓN: 18-001-31-05-001-2016- 00196-00
PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: FLOR MARINA LOPEZ
DEMANDADO: GUIDO CABAL Y OTROS

En virtud a la constancia secretarial que antecede y con el propósito de continuar con el decurso normal del proceso, corresponde fijar fecha y hora para adelantar Audiencia.

En razón de lo anterior, el Juzgado, conforme con los artículos 37 del C. de P. C., 48 y 80 del C. P.L. y de la S.S.

DISPONE:

PRIMERO: Señalar el día **3** de **DICIEMBRE** del **2020** a las **4:00 P.M.**, para llevar a cabo la **AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO.**

SEGUNDO: DESE a conocer esta decisión a las partes y a sus Apoderados conforme lo señala la norma procedimental.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

ANGEL EMILIO SOLER RUBIO

Firmado Por:

**ANGEL EMILIO SOLER RUBIO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO FLORENCIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **66e95900a73622f4e8dc2c95ed4e80616dc1a1de4212c41414e351328a76d3a1**
Documento generado en 15/07/2020 11:40:01 PM

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Florencia – Caquetá, 15 de julio de dos mil veinte (2020). En la fecha se deja constancia que la anterior audiencia fijada en el presente proceso, para el día 16 de marzo de los cursantes a la hora de las 4:00 P.M., no se pudo llevar a cabo debido a la suspensión de términos judiciales decretado por el Consejo Superior de la Judicatura con ocasión de la pandemia del COVID 19. Paso las diligencias al Despacho del señor Juez para lo de su cargo.

MONICA ANDREA RAMIREZ VARGAS

Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO LABORAL
FLORENCIA CAQUETA**

Florencia quince (15) de julio de dos mil veinte (2020)

RADICACIÓN: 18-001-31-05-001-2011- 00179-00
PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: HOSPITAL MARIA INMACULADA.
DEMANDADO: SANITAS

En virtud a la constancia secretarial que antecede y con el propósito de continuar con el decurso normal del proceso, corresponde fijar fecha y hora para adelantar Audiencia.

En razón de lo anterior, el Juzgado, conforme con los artículos 37 del C. de P. C., 48 y 80 del C. P.L. y de la S.S.

DISPONE:

PRIMERO: Señalar el día **10** de **SEPTIEMBRE** del **2020** a las **4:00 P.M.**, para llevar a cabo la **AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO.**

SEGUNDO: **DESE** a conocer esta decisión a las partes y a sus Apoderados conforme lo señala la norma procedimental.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

ANGEL EMILIO SOLER RUBIO

mecs

Firmado Por:

**ANGEL EMILIO SOLER RUBIO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO FLORENCIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0987b955479ef472d17bbc257d9532e2f3c813e114abbf138243a91f847b5386**
Documento generado en 15/07/2020 11:50:13 PM

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Florencia – Caquetá, 15 de julio de dos mil veinte (2020). En la fecha se deja constancia que la anterior audiencia fijada en el presente proceso, para el día 20 de marzo de los cursantes a la hora de las 9:00 A.M., no se pudo llevar a cabo debido a la suspensión de términos judiciales decretado por el Consejo Superior de la Judicatura con ocasión de la pandemia del COVID 19. Oportunamente pasaran las diligencias al Despacho del señor Juez. Paso las diligencias al Despacho del señor Juez para lo de su cargo.

MONICA ANDREA RAMIREZ VARGAS
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO LABORAL
FLORENCIA CAQUETA

Florencia quince (15) de julio de dos mil veinte (2020)

RADICACIÓN: 18-001-31-05-001-2016- 00120-00
PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: HECTOR FABIO RODRIGUEZ
DEMANDADO: COLPENSIONES

En virtud a la constancia secretarial que antecede y con el propósito de continuar con el decurso normal del proceso, corresponde fijar fecha y hora para adelantar Audiencia.

En razón de lo anterior, el Juzgado, conforme con los artículos 37 del C. de P. C., 48 y 80 del C. P.L. y de la S.S.

DISPONE:

PRIMERO: Señalar el día **6 de OCTUBRE del 2020** a las **4:00 P.M.**, para llevar a cabo la **AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO.**

SEGUNDO: **DESE** a conocer esta decisión a las partes y a sus Apoderados conforme lo señala la norma procedimental.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

ANGEL EMILIO SOLER RUBIO

Firmado Por:

**ANGEL EMILIO SOLER RUBIO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO FLORENCIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d892e87948f87bf05734bff2daa47cba1a11086d7af6fc9618a05a612a634193**
Documento generado en 15/07/2020 11:30:19 PM

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Florencia – Caquetá, 15 de julio de dos mil veinte (2020). En la fecha se deja constancia que la anterior audiencia fijada en el presente proceso, para el día 20 de marzo de los cursantes a la hora de las 4:00 P.M., no se pudo llevar a cabo debido a la suspensión de términos judiciales decretado por el Consejo Superior de la Judicatura con ocasión de la pandemia del COVID 19. Paso las diligencias al Despacho del señor Juez para lo de su cargo.

MONICA ANDREA RAMIREZ VARGAS

Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO LABORAL
FLORENCIA CAQUETA**

Florencia quince (15) de julio de dos mil veinte (2020)

**RADICACIÓN: 18-001-31-05-001-2016- 00350-00
PROCESO: FUERO SINDICAL
DEMANDANTE: JHON JAIRO MONTES MARTINEZ
DEMANDADO: UNIAMAZONIA**

En virtud a la constancia secretarial que antecede y con el propósito de continuar con el decurso normal del proceso, corresponde fijar fecha y hora para adelantar Audiencia.

En razón de lo anterior, el Juzgado, conforme con los artículos 37 del C. de P. C., 48 y 80 del C. P.L. y de la S.S.

DISPONE:

PRIMERO: Señalar el día **8 de OCTUBRE del 2020** a las **4:00 P.M.**, para llevar a cabo la **AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO.**

SEGUNDO: DESE a conocer esta decisión a las partes y a sus Apoderados conforme lo señala la norma procedimental.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

ANGEL EMILIO SOLER RUBIO

mecs

Firmado Por:

**ANGEL EMILIO SOLER RUBIO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO FLORENCIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e6a2262a5ddafcbd52a8cd2be62ccb90eeacaf8356bc6760599ed10c1b01ac8c**

Documento generado en 15/07/2020 11:44:50 PM

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Florencia – Caquetá, 15 de julio de dos mil veinte (2020). En la fecha el Despacho deja constancia que no se pudo realizar la audiencia programada para el 02 de julio a las 9:00 A.M. por fallas en la conexión con la aplicación LIFESIZE que no permitió la grabación. Paso las diligencias al Despacho del señor Juez para lo de su cargo.

MONICA ANDREA RAMIREZ VARGAS
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO LABORAL
FLORENCIA CAQUETA

Florencia quince (15) de julio de dos mil veinte (2020)

RADICACIÓN: 18-001-41-05-001-2019- 00053-01
PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE UNICA INSTANCIA
DEMANDANTE: LUIS ANGEL ZAMBRANO
DEMANDADO: JOSE DOMINGO PERILLA

En virtud a la constancia secretarial que antecede y con el propósito de continuar con el decurso normal del proceso, corresponde fijar fecha y hora para adelantar Audiencia.

En razón de lo anterior, el Juzgado, conforme lo establecido en el artículo 82 inciso 2 del C.P.L.

DISPONE:

PRIMERO: Señalar el día **10 de AGOSTO del 2020** a las **4:00 P.M.**, para llevar a cabo audiencia de fallo, prevista en el artículo 82 inciso 2 del C.P.L. modificado por el art. 40 de la ley 1149 de 2007.

SEGUNDO: DESE a conocer esta decisión a las partes y a sus Apoderados conforme lo señala la norma procedimental.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

ANGEL EMILIO SOLER RUBIO

Firmado Por:

**ANGEL EMILIO SOLER RUBIO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO FLORENCIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f69e5b64f666e3f250b5fe0ac09c24e6746ec9c82d4f96aa8a0d14641168b87**
Documento generado en 15/07/2020 11:42:20 PM

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Florencia – Caquetá, 15 de julio de dos mil veinte (2020). En la fecha se deja constancia que la anterior audiencia fijada en el presente proceso, para el día 19 de marzo de los cursantes a la hora de las 4:00 P.M., no se pudo llevar a cabo debido a la suspensión de términos judiciales decretado por el Consejo Superior de la Judicatura con ocasión de la pandemia del COVID 19. Oportunamente pasaran las diligencias al Despacho del señor Juez. Paso las diligencia al Despacho del señor Juez para lo de su cargo.

MONICA ANDREA RAMIREZ VARGAS

Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO LABORAL
FLORENCIA CAQUETA**

Florencia quince (15) de julio de dos mil veinte (2020)

RADICACIÓN: 18-001-31-05-001-2016-00753-00
PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: LUZ HELENA RAMIREZ Y OTROS
DEMANDADO: ALMACENES YEP

En virtud a la constancia secretarial que antecede y con el propósito de continuar con el decurso normal del proceso, corresponde fijar fecha y hora para adelantar Audiencia.

En razón de lo anterior, el Juzgado, conforme con los artículos 37 del C. de P. C., 48 y 80 del C. P.L. y de la S.S.

DISPONE:

PRIMERO: Señalar el día **24** de **SEPTIEMBRE** del **2020** a las **4:00 P.M.**, para llevar a cabo la **AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO**.

SEGUNDO: **DESE** a conocer esta decisión a las partes y a sus Apoderados conforme lo señala la norma procedimental.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

ANGEL EMILIO SOLER RUBIO

mecs

Firmado Por:

**ANGEL EMILIO SOLER RUBIO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO FLORENCIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b50e5ba719c6735a9e05ef8de9a1c6980fb19e839ccb35389fa6069ecd6a1d1b**
Documento generado en 15/07/2020 11:38:11 PM

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Florencia – Caquetá, 15 de julio de dos mil veinte (2020). En la fecha se deja constancia que la anterior audiencia fijada en el presente proceso, para el día 5 de mayo de los cursantes a la hora de las 4:00 P.M., no se pudo llevar a cabo debido a la suspensión de términos judiciales decretado por el Consejo Superior de la Judicatura con ocasión de la pandemia del COVID 19. Oportunamente pasaran las diligencias al Despacho del señor Juez. Paso las diligencias al Despacho del señor Juez para lo de su cargo.

MONICA ANDREA RAMIREZ VARGAS

Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO LABORAL
FLORENCIA CAQUETA**

Florencia quince (15) de julio de dos mil veinte (2020)

RADICACIÓN: 18-001-31-05-001-2009-00054-00
PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: RUTH FABIELLA ACUÑA
DEMANDADO: CONACOM

En virtud a la constancia secretarial que antecede y con el propósito de continuar con el decurso normal del proceso, corresponde fijar fecha y hora para adelantar Audiencia.

En razón de lo anterior, el Juzgado, conforme con los artículos 37 del C. de P. C., 48 y 80 del C. P.L. y de la S.S.

DISPONE:

PRIMERO: Señalar el día **20** de **OCTUBRE** del **2020** a las **4:00 P.M.**, para llevar a cabo la **AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO.**

SEGUNDO: **DESE** a conocer esta decisión a las partes y a sus Apoderados conforme lo señala la norma procedimental.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

ANGEL EMILIO SOLER RUBIO

mecs

Firmado Por:

**ANGEL EMILIO SOLER RUBIO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO FLORENCIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5121cacf1cc3d9d4199c92fffedead85cd0de0114e03c76d75cf63754d3f2148**
Documento generado en 15/07/2020 11:52:14 PM